

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-00450-2024
Obras marcado vías de circulación en nave premontaje PRADO DEL REY
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	Puntuación técnica Criterios Subjetivos	Puntuación técnica Criterios Objetivos	RESUMEN			Total Puntuación	% Ahorro s/ licitación
				Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica		
LOTE UNICO : " Obras marcado vías de circulación en nave premontaje PRADO DEL REY "								
DECOR VALLÈS 2000, S.L.	81.124,59	30,00	10,00	40,00	71.389,61	46,64	86,64	12,00
Gohegal Construcción Global	81.124,59	22,00	10,00	32,00	74.294,62	44,06	76,06	8,42
IBERTECNICAS Y DESARROLLOS SOSTENIBLES, S.L.	81.124,59	0,00	0,00	La oferta técnica no alcanza puntuación técnica mínima que se exige para pasar a la segunda fase (Art.9 del Anexo II del Pliego de Condiciones Generales).				
MODO CASTE SL	81.124,59	13,50	10,00	23,50	71.999,91	46,10	69,60	11,25
NTI INTEGRATED SOLUTIONS, S.L.	81.124,59	33,50	10,00	43,50	71.159,25	46,85	90,35	12,28
RESTAURACION ESTRUCTURAL SL	81.124,59	28,50	10,00	38,50	61.971,01	55,00	93,50	23,61
REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO, S.L.	81.124,59	35,00	10,00	45,00	65.595,84	51,78	96,78	19,14
Desestimadas y / o Inadmitidas								
REPARACIONES DEL HOGAR GARMA SL	No presenta subsanación a Declaración Responsable incompleta							

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente. Madrid, a 18 de abril de 2024

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".